MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad. _____
Radicado No _____
Recibido por: _____
Fecha _____ Hora: _____

No. S-2022- **/RASES - ARSEG 3.1**

Cúcuta, 21 de Julio de 2022

Capitán
ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos RASES 5
Calle 61 10-200 Real de Minas
Bucaramanga

Asunto: Evaluación Técnica Proceso **PN RASES N°5 MIC 030 2022**

VERIFICACIÓN PROCESO **PN RASES N°5 MIC 030 2022**

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS QUE INCLUYE CONSULTA AMBULATORIA POR NEUROLOGÍA, NEUROCIRUGIA, MEDICINA DEL DOLOR, TODOS LOS PROCEDIMIENTOS VALORACIONES PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS Y QUIRÚRGICOS, EN LOS NIVELES DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA, SEGÚN EL ACUERDO N° 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL", Igualmente, los servicios ordenados por Jueces de la Republica mediante acción de Tutela y los procedimientos autorizados por el Comité Técnico Científico.

Por medio del siguiente documento se efectúa por parte del Comité Técnico, la evaluación de las condiciones requeridas dentro del Proceso **PN RASES N°5 MIC 030 2022**, encontrándose los siguientes resultados:

ITEM	CONDICIONES MINIMAS EXIGIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVCIO Y OBLIGACIONES	CONEURO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS** Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 de la presente invitación, los cuales se comprobarán como CUMPLE O NO CUMPLE.	X	
	a. Constancia de Habilitación (vigente) en el Registro especial de prestadores de servicios de salud expedido por la Secretaria de Salud Departamental designada para tal fin y/o Constancia de Autoevaluación vigente para prestar los servicios en la Ciudad de San José de Cúcuta y su área metropolitana.	X	
	b. Portafolio de Servicios de la Entidad oferente.	X	
	c. Entregar formalmente junto con la propuesta el MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD previamente definido por la entidad oferente.	X	

Fiel copia del original adwin [illegible] Muñoz

Escaneado con CamScanner

2	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.** El OFERENTE deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar, máximo tres (3) certificaciones o copias de contratos ejecutados, con concepto favorable de la ejecución de los mismos, cuyo objeto sea igual o similar y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del valor del presupuesto asignado para esta contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: ✓ Fecha de inicio de la contratación ✓ Fecha de término de la contratación ✓ Valor de la contratación ✓ Objeto contractual ✓ Número del contrato ✓ Firma del representante legal contratante ✓ NIT del contratante ✓ Dirección del contratante ✓ Teléfono del contratante ✓ Membrete de la entidad que lo expide ✓ Cumplimiento. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la unidad prestadora de Salud Norte de Santander, o Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, se verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012	X	
3	COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS. Se verificará como CUMPLE O NO CUMPLE Es necesario que los oferentes cumplan y presenten los requerimientos descritos a continuación: La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como son: 1. Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios. 2. Decreto 1011 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud ". 3. La Resolución 3001 del 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". 4. Decreto Reglamentario Único del Sector Salud 0780 de mayo de 2016. 5. Demás normas vigentes expedidas por el Gobierno Nacional.	X	

Fiel copia del original edwing.munoz

86812639

Escaneado con CamScanner

	El Oferente presentará una certificación firmada por el Representante Legal donde manifieste el cumplimiento de esta normatividad. Para lo anterior, **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR ANEXO No. 11** de la presente invitación firmada por el Representante Legal de la entidad oferente		
4	**CAPACIDAD OPERATIVA** La entidad debe ofrecer los medios, instalaciones, elementos y recursos necesarios en Ciudad de San José Cúcuta o su área metropolitana, para llevar a cabo las consultas, procedimientos y atenciones que requieran los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que hagan uso del servicio que se va a contratar. La entidad deberá garantizar la capacidad de instalaciones, equipos, recurso humano, cobertura requerida y oportunidad de atención, y/o todos aquellos aspectos que hacen parte esencial para el cumplimiento del presente objeto contractual, esta se podrá constatar en el portafolio de servicios de la entidad y en las especificaciones técnicas mínimas. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar **ANEXO No. 6** CAPACIDAD OPERATIVA de la invitación" firmada por el representante legal de la entidad oferente.	X	
5	**Equipos: Se verificará como CUMPLE O NO CUMPLE** Equipos utilizados: El Oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO No. 8 HOJA DE VIDA EQUIPOS** del presente proceso que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL relacionada con la Hoja de vida de los equipos utilizados para el manejo de los diferentes procedimientos. El oferente debe presentar con la propuesta la certificación anual de calibración de los equipos a utilizar en las diferentes patologías y procedimientos, expedido por laboratorios acreditados en Colombia.	X	
6	Oportunidad en la atención: El Oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO No. 12** referente a las OPORTUNIDADES EN LA ATENCION a garantizar a los usuarios.	X	
7	OTRAS CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El Oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). a. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la	X	

Fiel copia del original edwing.munoz

Escaneado con CamScanner

	que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la Aceptación de Oferta. b. Diligenciar ANEXO N° 7 de la presente invitación a presentar oferta FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.	X	

Finalizando la evaluación técnica se evidencia que la Compañía de Neurología, Neurocirujanos CONEURO cumple con los requisitos exigidos en la invitación del proceso.

Atentamente,

COMITÉ TECNICO

Intendente **JHON CARLOS SILVA ROJAS**
Supervisor Contrato UPRES DENOR

Elaborado por IT. Jhon Carlos Silva Rojas
Fecha de elaboración: 21/07/2022
Ubicación: C:\Escritorio\ESPRI 2022\OFICIOS 2022
AV.61 No 10-200 Real de Minas
Teléfono 3127154592

Fiel copia del original edwing.munoz

86812639

Escaneado con CamScanner